Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

DESIGNA COMISION PARA EVALUACION DE PROYECTOS PRESENTADOS A SUBVENCIONES 2015

DECRETO N° 3403

Chillán Viejo, 23 JUN 2015

VISTOS:

1.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto N° 499 de fecha 16 de febrero de 2011, que actualiza delegación de facultades en el Administrador Municipal; El Decreto N° 6588 de fecha 17 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.

CONSIDERANDO:

a.- Decreto Alcaldicio N° 6348 de fecha 16 de diciembre de 2013, que Aprueba Modificación Reglamento de Subvenciones Municipales.

b.- Acuerdo N° 172 del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo, celebrado en Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 30 de diciembre de 2014, que aprueba modificaciones propuestas al presente Reglamento.

DECRETO:

1.- NÓMBRESE Comisión Evaluadora de Subvenciones 2015 a los funcionarios que se señalan:

Director de Planificación Sr. Domingo Pillado Melzer
Directora de DIDECO Sra. Alejandra Martínez Jeldres
Directora de Finanzas Sra. Pamela Muñoz Venegas

Como Ministro de Fe
Secretario Municipal Sr. Hugo Henríquez Henríquez

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/DPM/ptg.
Distribución: Dirección Planificación, DIDECO, DAF, Secretario Municipal, Dirección Control, Of. Partes